



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia

ANUNCIO del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, por el que se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por el proyecto «Ayllón. Depósito regulador. CLAVE: 27-SG-447/P».

La Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, mediante Resolución de fecha 19 de mayo de 2022 aprobó definitivamente el proyecto «AYLLÓN. DEPÓSITO REGULADOR. CLAVE: 27-SG-447/P», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

- Expropiación en dominio del terreno ocupado dentro del vallado de las nuevas instalaciones del depósito proyectado, y por el terreno ocupado por los pozos de registro u otras arquetas proyectadas.
- Afección de Servidumbre de Paso o Acueducto en una franja de 3 metros de anchura, ubicándose la misma con una anchura de 1,5 metros a cada lado del eje de la tubería de la conducción o del camino. En casos particulares como los trazados por vías públicas, se descentrará dicha franja (manteniendo el ancho de la misma), con objeto de no afectar a fincas a ambos lados de la traza de modo innecesario, intentando mantener los límites de la afección dentro del ancho de la vía o en su defecto afectar sólo a uno de los lados de la misma.
- Ocupación Temporal con una anchura de 5 m a lo largo del eje del colector. También se considerará como afección por ocupación temporal aquella derivada de las instalaciones auxiliares de obra. En casos particulares como los trazados por vías públicas, se descentrará dicha franja (manteniendo el ancho de la misma), con objeto de no afectar a fincas a ambos lados de la traza de modo innecesario, intentando mantener los límites de la afección dentro del ancho de la vía o en su defecto afectar sólo a uno de los lados de la misma.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento de aplicación, procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con lo publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, en los periódicos El Norte de Castilla. Edición Segovia y El Adelantado de Segovia, y expuesto con relación de titulares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ayllón, donde radican los bienes y derechos afectados para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN	22 de junio de 2022	10:30 a 13:00

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el citado Término Municipal y que se hayan podido omitir en la relación antes citada y expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento señalado, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial de Medio Ambiente en Segovia, sito en Plaza Reina Doña Juana 5 - 40071 Segovia, las alegaciones que estimen oportunas a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

Asimismo la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio el Ayuntamiento de Ayllón asumirá la condición de beneficiaria del mismo, conforme establece el Decreto 151/1994, de 7 de Julio por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Segovia, 25 de mayo de 2022.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Medio Ambiente de Segovia,*
Fdo.: AMPARO GARZÓN ALONSO

**RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
POR EL PROYECTO: «AYLLÓN. DEPÓSITO REGULADOR. CLAVE: 27-SG-447/P.»**

Término Municipal: Ayllón

N.º FINCA	POLIG.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m²	Temporal m²	Servid. Acueducto m²
1			9251824VL6895S0001HL	E-00	AMELIA MEMBRILLA VEGAS ANA AMELIA ALCARRIA MEMBRILLA CESAR DE SANTOS NAVAS MARTA ALCARRIA MEMBRILLA	139	76	0
2			9251847VL6895S0001IL	URBANO	NAVAS SANZ DESARROLLOS, S.L. NAVAS FORESTAL, S.L. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NAVAS MOLINERO, S.L.	0	68	102
3	6	5189	40026A006051890001SG	E-00	EN INVESTIGACIÓN	16	122	172
4	7	5410	40026A007054100000AW	E-00	CONSUELO RAPOSO MARTINEZ	320	145	0
5	7	5411	40026A007054110000AA	E-00	ANDREA MOLINERO GONZALEZ JESUS NAVAS AGUEDA MARIA ROSARIO NAVAS AGUEDA HDROS. DE BALBINO DE SANTOS BERMUDEZ AMPARO SANZ SANZ MARIA CRISTINA NAVAS MOLINERO LUIS MIGUEL NAVAS MOLINERO MARIA VIRGINIA NAVAS MOLINERO SUSANA NAVAS MOLINERO EDUARDO NAVAS MOLINERO	159	46	0
6	7	5406	40026A007054060000AH	E-00	HDROS. DE ANGEL MATEO RUIZ	526	144	0
7	7	5405	40026A007054050000AU	E-00	EN INVESTIGACION	168	130	0
8			8952308VL6885S0001EG	URBANO	IVAN NIETO LOPEZ RAQUEL NIETO LOPEZ SANDRA NIETO LOPEZ	24	698	620
9			8952317VL6885S0001AG	URBANO	IVAN NIETO LOPEZ	4	82	118
10			8851101VL6885S0001RG	URBANO	MADERAS Y PALETS NAVAS, S.L.	4	64	84
11	6	9024	40026A006090240000AZ	HG-00	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	0	92	110
12	6	5147	40026A006051470000AB	RI-02	JOSE PEDRO NIETO NIETO HDROS. DE JOSE NIETO ARRIBAS	0	32	58
13	6	22	40026A006000220000AR	C-02	FRANCISCO MARTIN ARRANZ	0	21	58
14	6	5148	40026A006051480000AY	E-00	PEDRO ANGEL SANZ TOME	0	24	52
15	6	9026	40026A006090260000AH	HC-00	AYUNTAMIENTO DE AYLLON	0	5	13
16	6	5149	40026A006051490000AG	C-02	PEDRO ANGEL SANZ TOME	0	74	121
17	6	5139	40026A006051390001SX	URBANO	AYUNTAMIENTO DE AYLLON	0	10	15
18	6	9025	40026A006090250000AU	VT-00	AYUNTAMIENTO DE AYLLON	0	66	30



N.º FINCA	POLIG.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m²	Temporal m²	Servid. Acueducto m²
19			SIN CATASTRAR	VT-00	AYUNTAMIENTO DE AYLLON	0	58	0
20			SIN CATASTRAR	VT-00	AYUNTAMIENTO DE AYLLON	0	11	17
21			SIN CATASTRAR	VT-00	AYUNTAMIENTO DE AYLLON	8	626	950